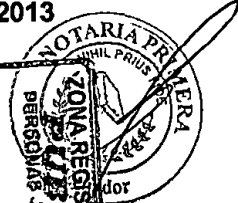
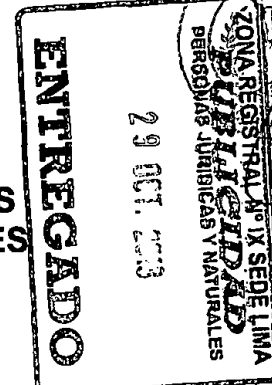




ESCANEAR



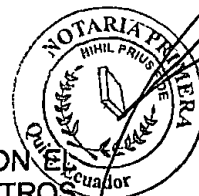
**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL QUE SUSCRIBE CERTIFICA, QUE:

En el **asiento 01, a fojas 399 del tomo 75 de la Partida N°11014267** del Libro de Sociedades Mercantiles, consta registrada y vigente la constitución de la Sociedad Denominada actualmente: **"PRIMAX S.A."**. Constituida por Escritura Pública del 12.07.45 otorgada ante Notario Hugo Magill Diez Canseco, bajo la denominación de: **"COMPAÑIA DE PETROLEUM SHELL DEL PERÚ"**.- *****Por Escritura Pública de fecha 24.08.67 otorgada ante Notario Gustavo Correa Miller y Junta General de Accionistas del 08.09.67 se acordó la **Modificación total del estatuto, destacándose que la Denominación de la sociedad es:** "COMPAÑIA DE PETROLEO SHELL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA.".- ***Así consta en el Asiento 29 a fojas 67 del Tomo 28 de la Partida N°11014267.-*****Por Escritura Pública del 10.12.98 otorgada ante Notario Correa Miller Gustavo y por Junta General del 25.08.98, se acuerdo **Adecuar el estatuto social a la Nueva Ley General de Sociedades - Ley No. 26887**, de la siguiente manera: La sociedad se Denomina: "COMPAÑIA DE PETROLEO SHELL DEL PERÚ S.A." - "SHELL PERÚ S.A.".- Así consta registrado en el Asiento B0002 de la Partida N° 11014267.-*****Por Escritura Pública del 16.08.2004 otorgada ante Notario Laos De Lama Eduardo 16.08.2004 y por Junta General de fecha 16.08.2004, se acordó **modificar la denominación de la sociedad** modificandose el artículo 1 del estatuto de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- La sociedad se Denomina: **"DISTRIBUIDORA PETROX S.A."**.- Así consta registrado en el Asiento B0006 de la Partida N° 11014267.- *****Por Escritura Pública del 14/11/2005 otorgada ante Notario Tambini Avila Mònica y por Junta General de fecha 09/11/2005 se acordò **modificar la denominación social, modificándose el siguiente artículo del estatuto:** Art. 1º.- La sociedad se denomina: **"PRIMAX S.A."**.- Así consta registrado en el Asiento B0009 de la Partida N° 11014267.- *****Por Escritura Pública de fecha 24.01.2006 otorgada ante Notario Monica Tambini Avila y por Junta General de fecha 16.08.2004, se acordó **modificar totalmente los estatutos en la siguiente forma:** La sociedad se Denomina: **"PRIMAX S.A"**. tiene como Domicilio Lima, su Duración es indeterminada. El Capital social es de S/.176'462,511.00 representado por 176'462,511 acciones de S7.1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas.- Así consta registrado en el Asiento B00010 de la Partida N° 11014267.-*******POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/09/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 19-03-2010 SE ACORDÓ: 1º MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y SE MODIFICÓ EL SIGUIENTE ARTÍCULO:**
ARTÍCULO 2º: OBJETO SOCIAL EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DESARROLLAR, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, OPERACIONES DE IMPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO ADUANERO AUTORIZADO O DEPÓSITO SIMPLE, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR O MENOR Y/O LA



Sara Carmen Meros Yanez
Abogado - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima



...///

DEMÁS OPERACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS VINCULADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS EN GENERAL, ASÍ COMO DE OTROS PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS DERIVADOS Y RELACIONADOS CON EL SECTOR HIDROCARBUROS, INCLUYENDO GAS NATURAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE HIDROCARBUROS, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ASÍ COMO SUS DISPOSICIONES MODIFICACIONES Y SUSTITUTORIAS QUE SE DICTEN O EMITAN EN EL FUTURO. PARA ELLO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE LAS OPERACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DENTRO DEL ÁMBITO Y EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN GENERAL. ASÍ MISMO Y DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR DICHAS OPERACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN FORMA INDIRECTA, PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR Y SER TENEDORA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES Y DEMÁS INTERESES (SOCIEDAD HOLDING) EN SOCIEDADES Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS QUE DESARROLLEN ESTE TIPO DE OPERACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS, PUDIENDO CELEBRAR, ADEMÁS, ACUERDOS Y CONTRATOS ASOCIATIVOS, ADOPTAR ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA EN GENERAL Y DE CUALQUIER TIPO QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CELEBRAR LO DEMÁS ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATO Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON LA ACCIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES E INTERESES QUE PUDIESE MANTENER EN SOCIEDADES Y OTRAS PERSONA JURÍDICAS. ADICIONALMENTE A ELLO, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE, EN GENERAL, AL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SIMILARES O RELACIONADOS EN ALGUNA FORMA O MEDIDA CON EL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO A AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACUERDE EMPRENDER O DESARROLLAR EN EL FUTURO (...) DE IGUAL MANERA LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE TAMBIÉN A PRESTAR SERVICIOS DE GERENCIA GENERAL A OTRAS SOCIEDADES, ATENDIENDO PARA ELLO A LO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES O LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. PARA TAL FIN, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR Y/O CELEBRAR TODOS LOS ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON EL CITADO OBJETO SIN NINGUNA LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO PRESTAR LA ASESORIA QUE EN RELACION AL NEGOCIO PUDIERA SER REQUERIDA POR SUS CLIENTES Y DEMÁS AGENTES VINCULADOS. FINALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASESORIAS A EMPRESAS Y/O CLIENTES EN GENERAL, ESTEN O NO VINCULADOS A ELLA ECONOMICAMENTE Y/O CONTRACTUALMENTE. Así consta del asiento **B00012** de la Partida N° 11014267.-*****Por acta de Junta General de fecha 13.03.2013, se acordó:

a) **DESIGNAR** al siguiente **Directorio** para el periodo Marzo-2013 a Marzo-2016:

...///




Sara Catherine Berros Yace
Abogada - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...///

Presidente: FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS con D.N.I. 09396631.
Director: LUIS ENRIQUE ROMERO BELISMELIS con D.N.I. 10495878.
Director: RICARDO CRUZAT OCHAGAVIA con Ps 7052413-9.
Director: RODRIGO BLOOMFIELD SANDOVAL con Ps 8.341.032-9.
Directores suplentes: Julio Bertrand Planella con Ps 11834121-K.
Directores suplentes: Ariel Enrique Azar Núñez con Ps 8971003-4. Así consta del asiento **C00059** de la Partida N° 11014267.-*****



N° de fojas del Certificado: 03

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2013-15-43167 24/10/2013

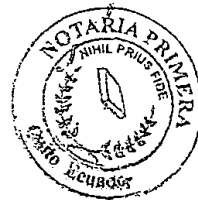
Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 28 de Octubre del 2013.- mrc/*****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

Sara Carmen Tzucos Yace
Abogada - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR <i>Sara Carmen Tzucos Yace</i> <i>Tzucos Yace (S.C.F.)</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. LIMA, 29 OCT. 2013

.....
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 30/10/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE2719421131531379474
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Mendoza P.

Mendoza Palra Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 044590

www.mre.gob.pe

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas _____ (Folios)
Quito, a. 2 de FEB. 2014
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

